



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
“GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA”**

**NIVEL O**

**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**

**Febrero 2015**

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	2
I. ANTECEDENTES	7
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	8
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
ANEXO N° 1:VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF	30

## RESUMEN

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF– y el Gobierno Regional de Madre de Dios – GORE Madre de Dios – firmaron un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales Diversidad Biológica" en marzo del año 2014.

En el marco del Convenio suscrito, el GORE Madre de Dios tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios, y contribuir con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa Presupuestal. En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y luego de firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0 en mayo de 2014, emitiendo el I Informe de Verificación en el que se da cuenta que de un total de 17 criterios establecidos para el nivel 0, el GORE cumplió con 2 mientras que 15 tenían observaciones para ser subsanados en el plazo de hasta 6 meses.

Para tal fin, dentro del plazo establecido, el GORE Madre de Dios ha remitido la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 0, que comprende tanto los criterios pendientes de cumplimiento, como los criterios cumplidos en el I Informe, pero que es necesario verificar que se mantiene el cumplimiento.

Al evaluar la información presentada sobre los Compromisos de Gestión del nivel 0, se concluye que el GORE Madre de Dios ha cumplido con los 17 criterios establecidos para este nivel. El resultado para cada uno de los procesos es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los 5 criterios establecidos.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los 2 criterios establecidos.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se han cumplido los 7 criterios establecidos.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se han cumplido los 3 criterios establecidos.

En consecuencia, la segunda transferencia de recursos correspondientes al tramo fijo del nivel 0 será de S/. 500,000.00, que equivale al 40% del monto total de S/. 1, 250,000.00, considerado para el año 1, lo que complementa los S/. 750,000.00 que el MEF transfirió luego de emitido el I Informe de Verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 0.

A continuación se presentan los resultados de la segunda evaluación de cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidos para el Nivel 0:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
1	1.1.1: GORE Madre de Dios define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM.	GORE Madre de Dios cuenta con la proyección anual y multianual de las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP y la correspondiente sustentación.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios ha avanzado en la coordinación con el MINAM para la implementación del PP 0035 pero aún no cuenta con la proyección de las metas físicas anuales y multianuales de los productos priorizados.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios cuenta con la proyección y sustentación de las metas físicas para cada uno de los años comprendidos en el período 2014-2017 de los productos priorizados del PP 0035, las que han sido consensuadas con el Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM.
Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
2	1.2.1: GORE Madre de Dios dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Institucional para los productos priorizados y proyectos del Programa Presupuestal.	GORE Madre de Dios ha incluido en el POI actividades y proyectos relacionados a los productos priorizados del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> La información presentada por el Gobierno Regional de Madre de Dios no permite constatar que el POI 2014 haya sido aprobado y que incluye actividades y proyectos vinculados a los productos priorizados del PP	<b>Criterio cumplido</b> El POI 2014 del GORE Madre de Dios fue aprobado en el mes de abril e incluye actividades vinculadas a los productos priorizados del PP 0035 y un proyecto relacionado.
3	1.2.2: GORE Madre de Dios asigna los recursos en función de la programación de bienes y servicios por producto / proyecto del Programa Presupuestal.	GORE Madre de Dios asigna recursos presupuestales a productos/ proyecto del Programa Presupuestal.	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional ha asignado recursos presupuestales a los tres productos priorizados del PP 0035	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha asignado recursos a los tres productos priorizados del PP 0035.
Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
4	1.3.1: GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.	GORE Madre de Dios define la capacidad actual de recursos humanos, para el cumplimiento de metas del PP.  GORE Madre de Dios define el patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado la relación nominada de los recursos humanos pero la información no permite constatar que la base de datos esté actualizada y autenticada. Asimismo, no ha presentado información referida al patrimonio para proveer los productos del PP.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha definido la capacidad actual de recursos humanos así como el patrimonio (infraestructura y equipamiento) de las dos áreas ejecutoras del PP 0035 para proveer los productos priorizados y cumplir las metas.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
5	<b>1.3.2.</b> GORE Madre de Dios cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.	GORE Madre de Dios cuenta con información de los sistemas de comunicación y de soporte informático disponibles para cumplir con los productos del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios cuenta con información del hardware y software de los sistemas de comunicación y de soporte informático para cumplir con los productos priorizados del PP 0035.

#### PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

##### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
6	<b>2.1.1:</b> El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del GORE Madre de Dios se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.	GORE Madre de Dios ha identificado e incorporado en el PAC los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado el PAC 2014 pero no informa respecto a la incorporación de los requerimientos de contrataciones vinculadas a la ejecución de los productos priorizados del PP 0035.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha identificado los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP y ninguno supera las 3 UIT por lo que no procede que se incorporen en el PAC.
7	<b>2.1.2</b> GORE Madre de Dios cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.	GORE Madre de Dios ha identificado los servicios tipo a contratar con el fin de elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia estándar.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> GORE Madre de Dios ha identificado los servicios tipo a contratar para los tres productos priorizados del PP 0035.

#### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

##### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
8	<b>3.1.1:</b> GORE Madre de Dios cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.	GORE Madre de Dios ha identificado las necesidades de capacitación y asistencia técnica a nivel de competencias técnicas, específicas y generales para implementar los productos priorizados. GORE Madre de Dios ha comunicado al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM la demanda de capacitación y asistencia técnica.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha identificado las necesidades para el desarrollo de capacidades los tres productos priorizados del PP 0035, y ha comunicado al MINAM los temas identificados, habiéndose avanzado con la asistencia técnica relativa a la Zonificación Ecológica y Económica.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
9	<b>3.1.2:</b> GORE Madre de Dios ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.	GORE Madre de Dios ha designado al Equipo Técnico y al Coordinador Regional de acuerdo a lo que se establece en el Art. 12º de la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para la gestión del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha designado mediante Resolución Ejecutiva Regional al Coordinador Regional de Programas Presupuestales y al Equipo Técnico del PP 0035.
10	<b>3.1.3:</b> GORE Madre de Dios ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados y proyectos del programa presupuestal a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.	GORE Madre de Dios ha identificado el material gráfico impreso y/o virtual que difundirá sobre los servicios relacionados al PP	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha identificado y avanzado en la publicación del material gráfico impreso, virtual y para televisión de difusión de los servicios relacionados al PP 0035.

#### Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
11	<b>3.2.1:</b> GORE Madre de Dios ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permiten proveer los productos priorizados del Programa Presupuestal.	GORE Madre de Dios ha revisado y consensuado con el MINAM el Plan de Articulación Territorial y cuenta con un Plan de Trabajo para el establecimiento de acuerdos y convenios con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permitan la implementación de los productos priorizados y/o proyectos del PP 0035.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha revisado con el MINAM el Plan de Trabajo de Articulación Territorial acordando pautas al respecto. Asimismo, cuenta con un Plan de Trabajo con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas que ha sido remitido a los alcaldes de dichas provincias y de dos distritos del ámbito priorizado para los procesos de micro ZEE.
12	<b>3.2.2:</b> El GORE Madre de Dios ha articulado las actividades de las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la castaña.	El GORE Madre de Dios, a través del Equipo Técnico del PP, ha establecido con la Dirección Regional de Agricultura-DRA, la estrategia de articulación de las actividades de los productos priorizados del PP con las actividades de promoción de la castaña que efectúa y/o efectuará la DRA.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios, mediante acuerdos entre la GRRNGMA y la Unidad de Inversiones de la DRA, a cargo del Proyecto "Mejoramiento de la productividad agraria mediante sistemas de producción sostenible en áreas deforestadas en la provincia de Tambopata", ha establecido la estrategia de articulación llegando a precisar las actividades que coordinarán.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
13	<b>3.2.3</b> El GORE Madre de Dios ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la castaña, contribuyendo al fortalecimiento del COREPO.	El GORE Madre de Dios conjuntamente con el COREPO han definido lineamientos para articular las actividades del PP con las actividades de promoción de la producción orgánica y la demanda de servicios públicos de los productores y empresarios vinculados a la castaña	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios, a través de acuerdos entre la GRRNGMA y la DRA en su calidad de Secretaría Técnica del COREPO, ha definido lineamientos para articular las actividades del PP 0035 con las actividades de promoción de la producción orgánica y de fortalecimiento del COREPO, que comprende servicios públicos requeridos por los productores y empresarios vinculados a la castaña.
14	<b>3.2.4</b> GORE Madre de Dios ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.	GORE Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia técnica para la implementación de los productos priorizados del PP.	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia Técnica para la implementación de los productos priorizados del PP.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios cumplió éste Criterio en el I Informe de Verificación. En el II Informe, se verifica que el GORE ha realizado el mantenimiento al iniciar la implementación de la asistencia técnica identificada en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales.

#### PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

##### Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de dato:

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
15	<b>4.1.1</b> GORE Madre de Dios ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.	GORE Madre de Dios ha coordinado con el MINAM las pautas para implementar la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha coordinado con el MINAM y recibido de éste la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

##### Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información

16	<b>4.2.1</b> GORE Madre de Dios cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión.	GORE Madre de Dios ha identificado la información a difundir y ha definido la incorporación de la misma en el portal web del Gobierno Regional.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios ha identificado la información a difundir relacionada al PP 0035 e iniciado la incorporación de la misma en su portal web.
17	<b>4.2.2</b> GORE Madre de Dios genera, intercambia y articula información para el Geoservidor del MINAM	GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos geoespacial organizada y estructurada según la normativa del ordenamiento territorial.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Madre de Dios cuenta con el "Sistema de Gestión Territorial Infraestructura de Datos Espaciales" que tiene entre sus objetivos organizar y estructurar la información geoespacial.

## I. ANTECEDENTES

La Ley de Presupuesto del año 2007 dispuso formalmente la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley 29812 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2012, Artículo 79 se establece que el Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales como unidades de programación de las acciones del Estado. Asimismo, se establecen las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores y las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. En el Anexo 8 de la mencionada Ley, referido a la Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Programas Presupuestales y Pliegos, se incorpora el Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica".

Para el año fiscal 2013, en el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales, son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la Política de Promoción de la Exportaciones de Productos Ecológicos, en particular para aquellos productos, procesos y condiciones destinadas a facilitar la consecución por parte de los exportadores nacionales de los requisitos propios del proceso de exportación. Ello implica la generación de mayores capacidades en las instituciones peruanas para reducir o eliminar barreras de acceso a otros mercados que permita la exportación y fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer efectivas medidas de cuidado ambiental. Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este marco, se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" entre el Gobierno Regional de Madre de Dios y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (Tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (Tramo variable).

Los compromisos de gestión están relacionados a mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, realizada en mayo del 2014, dio como resultado que el Gobierno Regional de Madre de Dios cumplió con 2 de los 17

criterios evaluados; consecuentemente, del tramo fijo para el primer año 1 (S/. 1,250,000.00) se transfirió el 60% (S/. 750 000.00), estando pendiente la transferencia del 40 % restante en función a la evaluación del Informe de subsanación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Convenio (Disposiciones Administrativas) y en estricto cumplimiento de la normatividad.

El presente documento constituye el Segundo Informe de Verificación y da cuenta de la subsanación al cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0. La verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios a la Dirección General de Presupuesto Público.

## II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 769-2014-GOREMAD-GRPPYAT, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPYAT -, remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el 1 de diciembre de 2014, la documentación correspondiente a la subsanación del cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 0.

Adicionalmente, durante el proceso de verificación, se solicitó al Gobierno Regional, mediante correo electrónico, información complementaria a la presentada, información que fue remitida mediante correo electrónico los días 13 y 14 de enero de 2015.

En el Anexo N° 1, del presente Informe se detalla los documentos remitidos al MEF en medio físico y en medio digital (01 CD), así como la información complementaria.

Cabe precisar que cuando se hace referencia a los tres productos priorizados del PP 0035 en el Convenio de Apoyo Presupuestario, tales productos son:

- Producto 1: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Producto 4: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.
- Producto 7: Gobiernos sub nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 “Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para este primer año, se han definido criterios en los 4 procesos.

La verificación del cumplimiento de los criterios se hizo según los procedimientos establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario. A continuación se presentan los resultados de los Compromisos de Gestión correspondientes a la Definición Operacional Nivel 0 (Año 1):

## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

GORE Madre de Dios cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto para el Programa Presupuestal orientado a la gestión sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica, que permite alinear las actividades a la política ambiental y al logro de las metas propuestas. Asimismo, cuenta con mecanismos para el costeo de cada una de las actividades y productos.

### Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Institucional para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa:

GORE Madre de Dios cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto que incorpora las proyecciones de las metas físicas anuales y multianuales del Programa Presupuestal.

**Criterio 1.1.1:** GORE Madre de Dios define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios cuenta con la proyección anual y multianual de las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP y la correspondiente sustentación.

De los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios y detallados en el Anexo 1 del presente Informe, los relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Acta de Reunión de Trabajo y Coordinación del Equipo Técnico del PP 0035 del GORE Madre de Dios con representantes del MINAM, entre ellos el Coordinador Territorial del PP 0035 de dicho Ministerio, de fecha 18 y 19-09-2014 (dividida en 3 archivos PDF).

En el Acta se establecen de manera consensuada, las metas físicas multianuales de los productos del PP 0035, presentando proyecciones de las mismas y su respectivo sustento. Asimismo, se definieron pautas para la medición de los indicadores de las metas. Las metas proyectadas para los tres productos priorizados son:

Producto del PP 0035	Unidad de medida	2014	2015	2016	2017
Producto 1 Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica	Institución	1	2	8	13
Producto 4 Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	Institución	1	2	8	13
Producto 7 Gobiernos Subnacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica ZEE y Ordenamiento territorial	Institución	1	2	8	13

#### Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios cuenta con la proyección y sustentación de las metas físicas para cada uno de los años comprendidos en el período 2014-2017 de los productos priorizados del PP 0035, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

### Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal

GORE Madre de Dios establece la función de producción que permite la identificación y cuantificación de los insumos para cada uno de los productos del Programa Presupuestal.

**Criterio 1.2.1:** GORE Madre de Dios dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Institucional para los productos priorizados y proyectos del Programa Presupuestal.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha incluido en el POI actividades y proyectos vinculados a los productos priorizados del PP.

Para la verificación de este criterio, el GORE Madre de Dios presentó los siguientes documentos:

1. Resolución Ejecutiva Regional N° 253-2914-GOREMAD/PR, de fecha 28 de abril de 2014.
2. El Plan Operativo Institucional 2014 de la GRRNYGMA en medio físico y digital.

Mediante la RER antes indicada, el Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobó el Plan Operativo Institucional del año 2014.

Para verificar si el GORE Madre de Dios ha incluido en el POI actividades vinculadas a los productos priorizados del PP 0035, el análisis se ha focalizado en el POI de la GRRNYGMA. El Objetivo Específico establecido en el POI, tiene el siguiente enunciado "El Gobierno Regional de Madre de Dios ha promovido y liderado el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales", que es compatible con el Resultado Específico del Programa Presupuestal que es la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.

Las actividades consideradas en el POI son:

- a) Seguimiento a la elaboración de Estudios de Pre Inversión a nivel de perfil de proyecto.
- b) Seguimiento técnico y administrativo a Concesionarios.
- c) Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de los Recursos Naturales y de la diversidad biológica en el GR y GL de la Región Madre de Dios.
- d) Implementación de alternativas de Manejo Sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles.
- e) Implementación de procesos de ordenamiento territorial.
- f) Monitoreo, evaluación y fiscalización de indicadores ambientales.
- g) Actividades de sensibilización ambiental.
- h) Difusión de los medios de comunicación acerca del manejo adecuado de los recursos naturales.
- i) Culminación de la actualización de los instrumentos de gestión ambiental.
- j) Coordinación de la Mesa de Servicios Ambientales y REDD-MDD.
- k) Coordinación con la CAR.
- l) Elaboración de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático.
- m) Coordinación la elaboración del PLANEFA y reportar en la página web de OEFA.
- n) Supervisión de los PGMF.
- o) Seguimiento de las metas forestales y castaña.

En el listado presentado, las actividades c), d) y e) se encuentran directamente relacionadas con los tres productos priorizados del PP 0035.

El POI 2014 también incluye el Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de capacidades para la Micro Zonificación y Ordenamiento territorial de la provincia de Tahuamanu".

#### **Conclusión:**

El POI 2014 del Gobierno Regional de Madre de Dios fue aprobado en el mes de abril e incluye actividades vinculadas a los productos priorizados del PP 0035 y un proyecto relacionado, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

**Criterio 1.2.2:** GORE Madre de Dios asigna los recursos en función de la programación de bienes y servicios por producto / proyecto del Programa Presupuestal.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios asigna recursos presupuestales a productos/ proyecto del Programa Presupuestal.

El criterio 1.2.2 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el GORE Madre de Dios debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

El medio de verificación presentado por el Gobierno Regional de Madre de Dios, sobre el cumplimiento del presente compromiso de gestión es el reporte del SIAF "Certificados versus Marco Inicial y sus modificaciones del Analítico del Presupuesto Modificado (PIM) – 2014", de fecha 27 de octubre del 2014, documento en el que se constata que el GORE ha realizado asignaciones presupuestales a cada uno de los tres productos priorizados del PP 0035 con fuente Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Asimismo, se constató, en fecha 24 de diciembre de 2014, en la Consulta Amigable del SIAF-MEF, que el GORE Madre de Dios ha habilitado los tres productos priorizados del PP 0035 con fuente de recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias. En el siguiente cuadro se puede observar las asignaciones de toda fuente a los tres productos priorizados del PP 0035.

Producto	PIA	PIM
3000342: INSTITUCIONES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACION Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA	0	101,150
3000470: INSTITUCIONES CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	0	61,150
3000473: GOBIERNOS SUB NACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0	602,960
<b>Categoría Presupuestal 0035: GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA</b>	<b>0</b>	<b>765,260</b>

Fuente: SIAF-MEF. Consulta el 24 de diciembre de 2014.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha asignado recursos presupuestales a los tres productos priorizados del PP 0035, por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 0.

#### **Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa:**

GORE Madre de Dios cuenta con los recursos humanos, físico y tecnológicos y el diseño operativo para garantizar el logro de la entrega de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

**Criterios 1.3.1:** GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.

**Definición operacional del Nivel 0:**

GORE Madre de Dios define la capacidad actual de recursos humanos, para el cumplimiento de metas del PP.

GORE Madre de Dios define el patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP.

Para la verificación de este criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado los siguientes documentos:

1. Relación nominal y autenticada del personal que labora en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al mes de setiembre de 2014, remitida como información complementaria.
2. Requerimiento de servicios del producto 7, en el que se detalla de los servicios de consultoría.
3. Informe N° 183-2014-GOREMAD/ORA-OCP, sobre la infraestructura en la cual operan la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente— GRRNYGMA y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPAT, presentado por el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del GORE Madre de Dios, de fecha 26 de noviembre de 2014.
4. Informe N° 089-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/RAD-JABC, sobre el Estado situacional de la infraestructura del IDE y requerimientos, de fecha 29 de diciembre de 2014, remitido como información complementaria.
5. Informe N° 112-2014- GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/RAD, sobre estado situacional de la infraestructura, de fecha 29 de diciembre de 2014, remitido como información complementaria.
6. Inventario de Bienes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente— GRRNYGMA y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPAT, de fecha 26 de noviembre de 2014.

Mediante la información presentada sobre los recursos humanos se constata que corresponde a las dos Gerencias Regionales responsables de la gestión de los productos priorizados del PP 0035. Las variables que se aplican al registro son las siguientes:

- Nombres y apellidos
- Cargo
- Ubicación,
- Condición laboral, y
- DNI

De manera adicional, se constata en la relación de los requerimientos de servicios del producto 7 (relativo a los procesos de Micro Zonificación Económica Ecológica), que se detallan los servicios de consultoría para realizar los procesos de Micro Zonificación Económica Ecológica, tanto a nivel del equipo de dirección técnica como especialistas y asistentes en: geología, fisiografía, hidrografía, flora, fauna, ecoturismo, social y otras especialidades.

En relación a la infraestructura de ambas Gerencias Regionales, en los Informes con número de orden 2, 3 y 4 antes detallados, el GORE explica que los locales no cuentan con fichas de registros públicos o contrato de cesión en uso o contrato de alquiler por las siguientes razones:

- El local de la sede de Infraestructura de Datos Espaciales IDE, área de la GRPPYAT a cargo de la gestión operativa de los procesos de Zonificación Ecológica Económica, ha sido construido a través de un Proyecto de Inversión Pública el cual se encuentra en etapa de liquidación.

- El local de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se encuentra operando momentáneamente en el Coliseo Deportivo Madre de Dios, el cual ha sido construido a través de un Proyecto de Inversión Pública el cual también se encuentra en etapa de liquidación.

Respecto al inventario de bienes, se presenta información detallada del equipamiento con el que cuentan las dos Gerencias encargadas del cumplimiento de los productos del PP 0035. La información disponible para describir el equipamiento es la siguiente:

- Número de ítem
- Código patrimonial
- Código interno
- Tipo de bien
- Detalle técnico
- Fecha de adquisición
- Estado
- Valor del bien
- Oficina asignada
- Usuario asignado

A través de la información proporcionada se puede conocer el estado de los bienes (en muy buen estado, bueno, regular o malo), así como los usuarios asignados, entre otros datos que permiten identificar y controlar el equipamiento.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha definido la capacidad actual de recursos humanos así como el patrimonio (infraestructura y equipamiento) de las dos áreas ejecutoras del PP 0035 para proveer los productos priorizados y cumplir las metas, **por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 1.3.2.:** GORE Madre de Dios cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios cuenta con información de los sistemas de comunicación y de soporte informático disponibles para cumplir con los productos del PP.

De los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios y detallados en el Anexo 1 del presente Informe, los relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, con la relación de sistemas de comunicación y soporte informático, de fecha 14 de agosto de 2014.

El GORE Madre de Dios en el Informe presentado, describe los sistemas de comunicación y de soporte informático con los que cuenta la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial) para el cumplimiento de los productos priorizados del PP 0035:

#### Servicios de comunicación:

- Acceso local y público a correo institucional.
- Líneas de internet.
- Equipos de comunicación.

- Líneas de telefonía móvil (RPM).
- Correos electrónicos institucionales.

Software:

- Software de usuario (Office, utilitarios, Winrar, entre otros).
- Software institucional (SIAF, SIMI-Patrimonio, SIGA-Abastecimiento).

Hardware:

- Servidores del data center.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, cuenta con información del *hardware y software* de los sistemas de comunicación y de soporte informático para cumplir con los productos priorizados del PP 0035, **por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

### PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

GORE Madre de Dios cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos

#### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

GORE Madre de Dios establece los procedimientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

**Criterio 2.1.1:** El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del GORE Madre de Dios se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha identificado e incorporado en el PAC los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP.

Para la verificación de este criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado en medio físico y digital:

1. La Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2014-GOREMAD/PR de fecha 22 de enero del 2014, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC - del Gobierno Regional de Madre de Dios correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Adjunto a la resolución se presentó el PAC 2014.
2. Informe N° 968-2014-GOREMAD/ORA-OAySA del Director de Abastecimiento y Servicios auxiliares del 27 de noviembre de 2014, sobre información que contiene el PAC.
3. Informe N° 339-2014-GOREMAD/ORA-OAySA/UPS, de fecha 26 de noviembre de 2014, sobre información que contiene el PAC.
4. Memorándum N° 1344-2014-GOREMAD/ORA, de fecha 27 de noviembre de 2014, sobre información que contiene el PAC.
5. Listado de requerimientos para el cumplimiento de los productos del PP 0035, presentado adjunto al Informe N° 112-2014-GOREMAD-EURO ECO TRADE/RAD, de fecha 29 de diciembre de 2014, remitido al MEF por medio del Oficio N° 770-2014-GOREMAD-GRPPAT, del 30 de diciembre del 2014, como información complementaria.

En el último de los documentos antes detallados, se constata que se ha realizado la identificación de los requerimientos de contrataciones vinculadas al PP 0035 y mediante los Informes y Memorando también antes indicados, se da cuenta que ninguno de los requerimientos realizados se han incorporado al PAC 2014 debido a que ninguno es mayor a 3 UIT.

### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado los requerimiento de contrataciones para los productos priorizados del PP y ninguno supera las 3 UIT por lo que no procede que se incorporen en el PAC, **por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 2.1.2:** GORE Madre de Dios cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha identificado los servicios tipo a contratar con el fin de elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia estándar.

De los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Informe N° 144-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/HPDA, de fecha 29 de octubre de 2014, del responsable del área técnica de ZEE.
2. Informe N° 091-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-EURO-ECO-TRADE/HPDA, de fecha 20 de noviembre de 2014, del responsable administrativo de los productos 3000342 y 3000470 del PP 0035.

En el Informe N° 144-2014 se puede observar que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha identificado los servicios tipo a contratar relacionados al producto 7 del PP 0035. Los cuales son:

#### Producto 7:

- Un responsable de área técnica.
- Un responsable administrativo y logístico.
- Especialistas para cada uno de los siguientes temas: Sistemas de información geográfica, cambio y uso actual de la tierra, geología, fisiografía en suelos, hidrografía, hidrobiología, turismo, vegetación, forestal, fauna y asistentes para cada especialista.
- Un facilitador.
- Un comunicador social.

Asimismo, en el Informe N° 091-2014 la Gerencia de Recursos Naturales ha notificado los servicios tipo identificados y contratados relacionados a los productos 1 y 4 del referido programa presupuestal, dichos servicios son:

#### Producto 1:

- Capacitación en cultivos orgánicos.
- Mejoramiento genético de cultivos orgánicos.
- Productos alternativos a la castaña.
- Fortalecimiento de la capacidad asociativa y empresarial (Procompite y Agroideas).
- Fortalecimiento en producción orgánica en Madre de Dios.
- Organización y fortalecimiento para la creación de empresas asociativas, cooperativas.

#### Producto 4:

- Mejoramiento del aprovechamiento integral con énfasis en los productos alternativos en bosques de castaña, en las Provincias de Las Piedras y Tahuamanu en el Región Madre de Dios.
- Aprovechamiento y beneficios de las plantas medicinales en los bosques de la Región Madre de Dios.
- Turismo vivencial en las entradas de castaña, en épocas no productivas.

Con los listados presentados se puede observar los servicios tipo a contratar para cumplir con los tres productos priorizados del PP 0035.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado los servicios tipo a contratar para los tres productos priorizados del PP 0035, con el fin de elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia estándar, **por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

**PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

**Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos**

GORE Madre de Dios ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar la realización de las actividades y entrega de los productos del PP.

**Criterio 3.1.1:** GORE Madre de Dios cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.

**Definición operacional del Nivel 0:**

GORE Madre de Dios ha identificado las necesidades de capacitación y asistencia técnica a nivel de competencias técnicas, específicas y generales para implementar los productos priorizados.

GORE Madre de Dios ha comunicado al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM la demanda de capacitación y asistencia técnica.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Acta de reunión del 29 de octubre de 2013, entre representantes del GORE Madre de Dios y representante de la Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM, a su vez Coordinador Territorial del PP 0035.
2. Oficio N° 801-2014-GOREMAD-GRRNYGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM, a su vez Responsable Técnico del PP 0035, de fecha 22 de abril de 2014.
3. Oficios N° 576-2014-GOREMAD/GRPPYAT y N°670-2014- GOREMAD/GRPPYAT del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios dirigidos al Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, de fecha 22 de setiembre de 2014.
4. Oficio N° 421-2014-MINAM/MDERN-DGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM dirigido al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios, de fecha 9 de octubre de 2014.
5. Fichas de diversas reuniones de asistencia técnica del MINAM al Equipo técnico del PP 0035 del GORE Madre de Dios y a Gobiernos Locales de las provincias priorizadas, realizadas en octubre de 2014.

**Con relación al producto 7 del PP 0035:**

En los Oficios N° 576-2014-GOREMAD/GRPPYAT y N° 670-2014- GOREMAD/GRPPYAT, el GORE Madre de Dios solicita al MINAM asistencia técnica sobre temas relacionados al producto 7 (micro ZEE) del PP 0035. El primero de dichos Oficios es respondido por el Oficio N° 421-2014-

MINAM/VMDERN-DGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM comunicando las reuniones de asistencia técnica a realizarse en Madre de Dios.

En las Fichas mencionadas en el numeral 3 de los documentos presentados, se constata que, producto de la previa identificación de las necesidades de asistencia técnica, el MINAM brindó asistencia técnica al GORE Madre de Dios y a Gobiernos Locales de las provincias priorizadas sobre temas relacionados al producto 7 (micro ZEE) del PP 0035.

**Asistencia técnica para los productos 1 y 4 del PP 0035:**

El Acta de reunión del 29 de octubre de 2013 muestra que el GORE Madre de Dios presentó y acordó con el Coordinador Territorial del MINAM los temas para el desarrollo de capacidades del para el cumplimiento de los productos 1 y 4 del PP 0035. Asimismo, los temas requeridos, se comunicaron al MINAM con el Oficio N° 801-2014-GOREMAD-GRRNYGMA, del mes de abril del 2014.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado las necesidades para el desarrollo de capacidades los tres productos priorizados del PP 0035, y ha comunicado al MINAM los temas identificados, habiéndose avanzado con la asistencia técnica relativa a la Zonificación Ecológica y Económica, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

**Criterio 3.1.2:** GORE Madre de Dios ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha designado al Equipo Técnico y al Coordinador Regional de acuerdo a lo que se establece en el Art. 12º de la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para la gestión del PP.



De los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios, los relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Resolución Ejecutiva Regional – RER - N° 478-2014-GOREMAD/PR de fecha 01 de agosto de 2014.
2. Resolución Ejecutiva Regional - RER - N° 698-2014-GOREMAD/PR de fecha 4 de noviembre de 2014.

Mediante la primera RER de las antes mencionadas, el GORE Madre de Dios designó al Coordinador Regional de los Programas Presupuestales y como integrantes a los responsables del área técnica y de administración y logística del área a cargo de los procesos de Zonificación Ecológica Económica. Sin embargo no se había designado a los representantes de la GRRNYGMA, responsables de los productos 1 y 4 del PP 0035 y ni al responsable de administración y logística del GORE, razón por la que en el mes de noviembre del 2014 se emitió la Segunda RER antes mencionada, mediante la cual se realiza las siguientes designaciones:

- Coordinador Regional de Programas Presupuestales: Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Ing. Frank Cruz Sisniegas).
- Responsables de Áreas técnicas:
  - Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Ing. Emilio Omar Rengifo Khan).
  - Responsables de productos 1 y 4: Ing. Mauro Condo Huilca (responsable técnico) y Sr. Hugo Elvis Pinedo Torres (administrativo).
  - Responsables de producto 7: Ing. Harry Pinchi Del Águila (técnico) y Sr. Jorge Arturo Boyer Calderón (administrativo).

- Responsable de Administración y Logística: Director Regional de Administración (Cesar Augusto Pastor Vela).

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha designado mediante Resolución Ejecutiva Regional al Coordinador Regional de Programas Presupuestales y al Equipo Técnico del PP 0035, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 3.1.3:** GORE Madre de Dios ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados y proyectos del programa presupuestal a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Madre de Dios ha identificado el material gráfico impreso y/o virtual que difundirá sobre los servicios relacionados al PP.

De los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios y detallados en el Anexo 1 del presente Informe, los relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Informe N° 072-2014-GOREMAD/GRRNYGMA-EURO ECO TRADE/HEPT, del Responsable Administrativo de los productos 1 y 4 del PP 0035, dirigido al responsable técnico de los mencionados productos del PP 0035, de fecha 27 de octubre de 2014.
2. Informes N° 136 y 149 -2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/HPDA del responsable del área técnica a cargo del producto 7 del PP 0035, dirigido al Coordinador Regional del Programa Presupuestal, de fecha 27 y 31 de octubre del 2014 respectivamente.

En el primero de los informes antes mencionados, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha identificado el material gráfico a difundir y ha remitido, anexo al Informe, ejemplos de dicho material relacionados a los productos 1 y 4 del PP 0035, a cargo de dicha Gerencia Regional. Los materiales presentados son:

- Banner del PP 0035
- Programa del Festival de la castaña realizado en Madre de Dios en octubre 2014.
- Programa de presentación del Festival Internacional de la castaña.
- Programa del Taller de capacitación de la cadena de valor de la castaña amazónica de Madre de Dios.
- Afiche del festival de la castaña amazónica.
- Diseño del folder del programa presupuestal.
- Afiche de difusión para la presentación oficial del Festival de la castaña en el Congreso de la República.

En los informes del responsable de los procesos de ZEE, se da cuenta del avance en la elaboración de un spot televisivo sobre la ZEE, y de la identificación del material gráfico impreso relacionado al producto 7 del PP 0035 así como material virtual, presentándose el ejemplo de un banner para publicitar el producto 7 del PP 0035. El material identificado comprende:

- Tríptico
- Banner
- Memorias descriptivas

### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado y avanzado en la publicación del material gráfico impreso, virtual y para televisión de difusión de los servicios relacionados al PP 0035, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.

### **Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración**

GORE Madre de Dios establece procedimientos/mecanismos precisos de concertación y articulación con otras entidades.

**Criterio 3.2.1:** GORE Madre de Dios ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permiten proveer los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha revisado y consensuado con el MINAM el Plan de Articulación Territorial y cuenta con un Plan de Trabajo para el establecimiento de acuerdos y convenios con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permitan la implementación de los productos priorizados y/o proyectos del PP 0035.

De los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios, los relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión, son los siguientes:

1. Acta de reunión entre el Equipo técnico del PP 0035 y representantes del MINAM, de fecha 18 y 19 de setiembre de 2014.
2. Plan de Trabajo con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, de fecha agosto 2014.
3. Oficio N° 613; 614; 615 y 616-2014-GOREMAD-GRPPYAT, dirigidos a los Alcaldes Provinciales de Tahuamanu y Tambopata y Alcaldes Distritales de Las Piedras y Tahuamanu, remitiendo el Plan de Trabajo del GORE Madre de Dios en las dos provincias priorizadas, con fecha 7 de octubre de 2014.

En la mencionada Acta, se registra que el GORE ha recibido del MINAM el Plan de Trabajo de Articulación Territorial en versión digital (Word y PDF) para la correspondiente revisión. Asimismo se señala que la definición operacional implica qué realizará el GORE Madre de Dios y qué realizará el MINAM para entregar los bienes y servicios de los tres productos priorizados del PP 0035. Asimismo, se acuerda que, a medida que el GORE vaya concretando los acuerdos y convenios con las provincias respectivas, se irán añadiendo las acciones al Plan de Trabajo de Articulación Territorial.

Lo anterior se corrobora con el Oficio Múltiple N° 035-2014-MINAM/DVMDERN/DGEVFPN del 13 de octubre del 2014, mediante el cual el Responsable Técnico del MINAM remite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial del GORE Madre de Dios el Anexo 2 y el Anexo 5 del PP 0035, así como el documento borrador relacionado al Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035, que incluye la definición de las metas anuales y multianuales (2014-2016), las definiciones – modelo operacional y los criterios de programación para la entrega de los tres productos priorizados del PP 0035, señalando que son aspectos definidos en las reuniones sostenidas por el MINAM con el Equipo Técnico del PP 0035 del GORE Madre de Dios. Cabe señalar que este documento no ha sido presentado por el GORE para el proceso de verificación, sino por el MINAM, pero es pertinente tenerlo en cuenta porque permite validar lo informado por el GORE.

Respecto al Plan de Trabajo con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, éste se refiere a los procesos de micro ZEE (producto 7 del PP 0035), en tanto en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario, los otros dos productos priorizados se pueden brindar directamente por el GORE. En el cronograma del Plan de Trabajo, de enero del 2014 a febrero del 2015, se detallan 19 actividades a realizar en coordinación con los Gobiernos Locales. Mediante los Oficios detallados en el numeral 4, se constata que el Plan de Trabajo ha sido remitido a los Gobiernos Locales.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha revisado con el MINAM el Plan de Trabajo de Articulación Territorial acordando pautas al respecto. Asimismo, cuenta con un Plan de Trabajo con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas que ha sido remitido a los alcaldes de dichas provincias y de dos distritos del ámbito priorizado para los procesos de micro ZEE, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 3.2.2:** El GORE Madre de Dios ha articulado las actividades de las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la castaña.

**Definición operacional del Nivel 0:** El GORE Madre de Dios, ha través del Equipo Técnico del PP, ha establecido con la Dirección Regional de Agricultura-DRA, la estrategia de articulación de las actividades de los productos priorizados del PP con las actividades de promoción de la castaña que efectúa y/o efectuará la DRA.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios para el Criterio 3.2.2, son los siguientes:

1. Informe N° 053-2014-GRMDD-DRDE/DRA-OPP-INV, de fecha 15 de setiembre del 2014, del Ing. Víctor Gonzales Carmona, de la Unidad de Inversiones de la Oficina de Planificación Agraria, Dirección Regional de Agricultura, dirigida al Director de la Oficina de Planeamiento de la DRA.
2. Acta de reunión entre la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Agricultura, de fecha 8 de noviembre de 2014.

El antes citado Informe da cuenta de la reunión sostenida el 22 de agosto del 2014 entre representantes de la DRA, de la GRRNGMA y del MINAM, en la que se establecieron acuerdos sobre la articulación de actividades que se pueden coordinar entre el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la productividad agraria mediante sistemas de producción sostenible en áreas deforestadas en la provincia de Tambopata" con código SNIP N° 107358, y las actividades del COREPO que la DRA tiene, con las actividades de la GRRNGMA en relación al PP 0035.

El Acta corresponde a una reunión realizada el 8 de noviembre del 2014 entre la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con la Dirección Regional de Agricultura con el objetivo de consensuar la estrategia de articulación de las actividades relacionadas a la promoción de la castaña.

Tanto en el Informe como en el Acta, la DRA se compromete a articular el Proyecto antes indicado dentro de las actividades de los componentes y metas siguientes:

Componente 1: Asistencia técnica y transferencia de tecnología de producción en sistemas agroforestales:

- Meta 1.1: Implementación de 2 viveros para la producción de especies para el sistema cuyo componente forestal es la castaña.

- Meta 1.2: Producciones de plantones de castaña.
- Meta 1.3: Asistencia técnica a los productores.
- Meta 1.4: Establecimiento de parcelas demostrativas en sistemas agroforestales cuyo componente forestal es la castaña.

Componente 2: Capacitación para la producción y articulación al mercado:

- Meta 2.2: Desarrollo de capacidades a profesionales y técnicos.
- Meta 2.3: Capacitación técnica a productores en sistemas agroforestales.
- Meta 2.4: Formalización de Organizaciones productivas y comerciales.

A su vez, en el Acta, la GRRNGMA se compromete a coordinar con la DRA las actividades programadas en el POI 2014 y POI 2015 relacionadas al PP 0035, identificando en el POI 2014 las siguientes actividades:

Producto 1 del PP 0035:

- Capacidades y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en el Gobierno Regional y Gobiernos Locales de la Región Madre de Dios:
  - Valorización económica de los servicios eco sistémicos
  - Monitoreo de la diversidad biológica
  - Biocomercio, aprovechamiento de las plantas naturales
  - Asociatividad y comercialización de la actividad castañera
  - Monitoreo, evaluación y fiscalización de los indicadores ambientales
  - Actividades de sensibilización ambiental
  - Fortalecimiento de la mesa técnica de la castaña y la mesa forestal.

Producto 4 del PP 0035:

- Elaboración e implementación de estudios y proyectos de las potencialidades de los recursos naturales no maderables (castaña, shiringa, cacao, copoazu, etc.) mediante sistemas sostenibles.
- Elaboración de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático.

Asimismo en el Acta presentada, ambas dependencias del GORE Madre de Dios se comprometen a comunicarse los eventos relacionados a la promoción de la castaña y la producción ecológica y, según sea el caso, coorganizar algunos eventos.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante acuerdos entre la GRRNGMA y la Unidad de Inversiones de la DRA, a cargo del Proyecto “Mejoramiento de la productividad agraria mediante sistemas de producción sostenible en áreas deforestadas en la provincia de Tambopata”, ha establecido la estrategia de articulación llegando a precisar las actividades que coordinarán, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 3.2.3:** El GORE Madre de Dios ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la castaña, contribuyendo al fortalecimiento del COREPO.

**Definición operacional del Nivel 0:** El GORE Madre de Dios conjuntamente con el COREPO han definido lineamientos para articular las actividades del PP con las actividades de promoción de la producción orgánica y la demanda de servicios públicos de los productores y empresarios vinculados a la castaña.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios para el Criterio 3.2.3, son los siguientes:

1. Informe N° 053-2014-GRMDD-DRDE/DRA-OPP-INV, de fecha 15 de setiembre del 2014, del Ing. Víctor Gonzales Carmona, de la Unidad de Inversiones de la Oficina de Planificación Agraria, Dirección Regional de Agricultura, dirigida al Director de la Oficina de Planeamiento de la DRA.
2. Informe N° 004-2014-GRMDD-GRDE/DRA-DCA, de fecha 10 de marzo del 2014, referido a la conformación del COREPO Madre de Dios.
3. Acta N° 01-2014 COREPO-MDD, de la reunión realizada el 28 de febrero del 2014, en la que se conformó el COREPO.
4. Acta de la reunión realizada el 8 de noviembre de 2014 entre la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Dirección Regional de Agricultura y el secretario técnico del COREPO, con la finalidad de articular actividades relacionadas a la castaña en Madre de Dios.

En el Informe N° 053-2014-GRMDD-DRDE/DRA-OPP-INV, además de referirse a aspectos relacionados al Criterio anterior, también se da cuenta que se establecieron acuerdos entre la DRA y la GRRNGMA en relación a comprometer la articulación de las actividades del PP 0035 a través del fortalecimiento de las organizaciones de productores con producción orgánica que se encuentran organizados a través del COREPO. El Informe alcanza como sugerencia que para dar cumplimiento al acuerdo establecido, se apoye el fortalecimiento de la institucionalidad del COREPO y que este cumpla con los objetivos que le asigna la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.

En el Informe N° 004-2014-GRMDD-GRDE/DRA-DCA, se da cuenta sobre la convocatoria realizada por la DRA para la conformación del COREPO, la constitución del mismo, las limitaciones y los acuerdos tomados, lo que a su vez está contenido en el Acta N° 01-2014 COREPO-MDD. La Directiva elegida está conformada por:

Presidente: Presidente de la Federación de Productores de Castaña de Madre de Dios.  
Secretario Técnico: Dirección de Competitividad de la Dirección Regional de Agricultura.

Cabe destacar que la Gerencia de Recursos Naturales está considerada entre los miembros del COREPO.

Los dos documentos anteriores permiten constatar que el COREPO se ha constituido y que la DRA es la Secretaría Técnica, pero la verificación del cumplimiento del compromiso de gestión del Criterio 3.2.3 se basa fundamentalmente en el Acta del 8 de noviembre, en la que se constata que la DRA, en su calidad de Secretaría Técnica del COREPO, llega a cuerdos con la GRRNGMA. Así, se establece realizar la articulación en el marco de sus Planes Operativos, Proyectos de Inversión Pública y de los productos 1 y 4 del PP 0035. Asimismo, se establece que el COREPO realizará la articulación a las actividades del PP 0035 a través de la Matriz Lógica del Plan Operativo Institucional 2014-2015 en las actividades de normatividad, tecnología e investigación, inversiones, mercados, capacidades técnicas y humanas, agroindustria rural y recursos naturales y sus correspondientes metas.

A su vez, la GRRNGMA realizará la articulación a las actividades del COREPO a través de las actividades programadas en el POI 2014 y en el POI 2015, y convocará a los miembros del COREPO a los eventos relacionados a la promoción de la castaña y la producción ecológica.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de acuerdos entre la GRRNGMA y la DRA en su calidad de Secretaría Técnica del COREPO, ha definido lineamientos para articular las actividades del PP 0035 con las actividades de promoción de la producción orgánica y de fortalecimiento del

COREPO, que comprende servicios públicos requeridos por los productores y empresarios vinculados a la castaña, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

**Criterio 3.2.4:** GORE Madre de Dios ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia técnica para la implementación de los productos priorizados del PP.

El criterio 3.2.4 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, en base a Actas y Acuerdos de reuniones realizadas en marzo, septiembre y octubre del 2013, en los que se constató que el GORE Madre de Dios, en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales, definieron los temas de asistencia técnica. Cabe señalar que en el caso de los acuerdos con los Gobiernos Locales, se refieren básicamente a los procesos de Micro ZEE (producto 7 del PP 0035).

Para el II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0 (Informe de subsanación), la información presentada por el GORE Madre de Dios debe permitir verificar el mantenimiento del compromiso de gestión correspondiente al Criterio 3.2.4. Esto quiere decir que se debe de verificar que el GORE ha iniciado la implementación de la asistencia técnica.

Los documentos presentados por el GORE para este criterio son los mismos que para el Criterio 3.1.1, y son los siguientes:

1. Acta de reunión del 29 de octubre de 2013, entre representantes del GORE Madre de Dios y representante de la Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM, a su vez Coordinador Territorial del PP 0035.
2. Oficio N° 801-2014-GOREMAD-GRRNYGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM, a su vez Responsable Técnico del PP 0035, de fecha 22 de abril de 2014.
3. Oficios N° 576-2014-GOREMAD/GRPPYAT y N°670-2014- GOREMAD/GRPPYAT del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios dirigidos al Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, de fecha 22 de setiembre de 2014.
4. Oficio N° 421-2014-MINAM/MDERN-DGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM dirigido al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios, de fecha 9 de octubre de 2014.
5. Fichas de diversas reuniones de asistencia técnica del MINAM al Equipo técnico del PP 0035 del GORE Madre de Dios y a Gobiernos Locales de las provincias priorizadas, realizadas en octubre de 2014.

En el Acta de la reunión del 29 de octubre de 2013 se observa que el GORE Madre de Dios acordó con el Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM los temas de asistencia técnica que el GORE requiere para el cumplimiento de los productos priorizados del PP 0035. Dicho requerimiento también se comunicó al MINAM con el Oficio N° 801-2014-GOREMAD-GRRNYGMA. Los temas para la asistencia técnica considerados en ambos documentos son:

En relación al Producto 1 (código SIAF 3000342): INSTITUCIONES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Fortalecimiento de las capacidades del GORE en gestión de los recursos naturales y la diversidad biológica vinculados a los productos ecológicos,
- Elaboración y actualización de estudios de valoración económica relacionadas a la producción de la castaña.

En relación al Producto 4 (código SIAF 3000470): INSTITUCIONES CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA

- Diseño e implementación de proyectos alternativos de manejo y sistemas productivos sostenibles;
- Implementación de los instrumentos de planificación estratégica para la promoción del diseño de instrumentos económicos para el desarrollo de los productos ecológicos.
- Sistematización de experiencias exitosas en la cadena de la castaña

En los Oficios N° 576-2014-GOREMAD/GRPPYAT y N°670-2014- GOREMAD/GRPPYAT el GORE Madre de Dios solicita al MINAM asistencia técnica sobre temas relacionados al producto 7 (micro ZEE) del PP 0035. El primero de dichos Oficios es respondido por el Oficio N° 421-2014-MINAM/MDERN-DGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM comunicando la programación de la asistencia técnica a realizarse en Madre de Dios por parte del MINAM.

En las Fichas, se constata que el MINAM brindo efectivamente la asistencia técnica al GORE Madre de Dios y a Gobiernos Locales de las provincias priorizadas sobre temas relacionados a los procesos de micro ZEE, tales como:

- Estudio del medio físico, en fecha 14 y 15 de octubre de 2014, a funcionarios del GORE Madre de Dios.
- Aspecto social y económico, en fecha 15 y 16 de octubre de 2014, al Equipo técnico de Tambopata, Tahuamanu y al Proyecto Especial Madre de Dios.
- Desarrollo de la etapa inicial de la micro ZEE en las provincias Tahuamanu y Tambopata, en fecha 20 y 21 de noviembre de 2014, al Equipo técnico del GORE Madre de Dios,
- Capacitación para formulación de proyectos de inversión pública en materia de ordenamiento territorial, en fecha 27 y 28 de noviembre, al equipo técnico del GORE Madre de Dios.
- Capacitación en estudios el medio biológico para la micro ZEE, en fecha 27 y 28 de noviembre de 2014, al equipo técnico del GORE Madre de Dios.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha iniciado la implementación de la asistencia técnica identificada en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados del PP 0035, realizando así el mantenimiento del compromiso de gestión, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

## **PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos**

GORE Madre de Dios captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculados con los productos del PP.

<b>Criterio 4.1.1:</b> GORE Madre de Dios ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.
--

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha coordinado con el MINAM las pautas para implementar la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios relacionados directamente con el cumplimiento del presente compromiso de gestión son los siguientes:

1. Acta de reunión del 18 y 19 de setiembre de 2014, entre el Equipo técnico del PP 0035 y el Coordinador Territorial del MINAM.
2. Oficio N° 684-2014-GOREMAD/GRPPYAT, del 29 de octubre, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios al Coordinador Territorial del MINAM.

En el Acta de reunión del 18 y 19 de setiembre de 2014 se da cuenta que el MINAM hace entrega en versión digital (word y pdf) de la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP 0035 al GORE Madre de Dios para que la revise e implemente según su propio contexto y realidad. Asimismo se elaboró un formato en Excel para realizar el seguimiento a las actividades que realizan el GORE Madre de Dios y el MINAM en relación al PP 0035 en el cual se consideraron las siguientes variables:

- Código de Producto
- Código de Actividad
- Nombre de acción
- Monto (en nuevos soles)
- Tipo de proceso
- Fuente de financiamiento
- Estado de ejecución
- Ejecutor
- Área responsable
- Persona de contacto
- Meta identificada
- Incidencia (lugar)

El mencionado formato Excel permite conocer, entre otros aspectos, las actividades que van realizando ambas entidades y sus responsables, lo cual permitirá hacer el seguimiento a las actividades conjuntas y contar con información para las coordinaciones interinstitucionales. Cabe precisar que en el Oficio N° 684-2014 presentado como medio de verificación, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios solicita al Coordinador Territorial del MINAM el envío de la metodología para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP 0035, aunque previamente, en la reunión del 18 y 19 de setiembre de 2014 a la que se refiere el Acta antes mencionada, el Coordinador Territorial del MINAM ya había hecho entrega de dicha metodología.

#### **Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha coordinado con el MINAM y recibido de este la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

#### **Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:**

GORE Madre de Dios genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados.

**Criterio 4.2.1:** GORE Madre de Dios cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios ha identificado la información a difundir y ha definido la incorporación de la misma en el portal web del Gobierno Regional.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios para el presente Criterio, son los siguientes:

1. Informe N° 150-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/HPDA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del 31 de octubre de 2014.
2. Informe N° 232-2014-GOREMAD-GRPPYAT/SGDIEI, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, del 21 de noviembre de 2014.
3. Imágenes del portal web del GORE Madre de Dios.

A fin de constatar la publicación que ya se viene difundiendo, se ha ingresado al portal web del Gobierno Regional en la siguiente dirección:

[www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe)

En el primer Informe antes indicado, el responsable del área técnica a cargo de los procesos de ZEE, da cuenta al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se ha identificado la información a difundir y solicita que se informe a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática sobre la incorporación de la información en el portal web del GOREMAD.

En el segundo Informe la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática da cuenta de que se ha incorporado la información en el portal web.

El MEF ha verificado en el portal web del GORE Madre de Dios la incorporación de información relacionada al PP 0035. La siguiente imagen es un extracto del "Home page" o página inicial del portal web. Se puede observar que la sección de Enlaces internos cuenta con un módulo sobre el Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035.



El enlace o link para acceder a la información del Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035 es el siguiente:

<http://regionmadrededios.gob.pe/portal/euro-trade.php>

En este enlace se informa respecto a las características del Convenio de Apoyo Presupuestario, el nombre de los responsables en el GOREMAD, las actividades relacionadas al proceso de Micro ZEE y sobre el Festival de la castaña, como se puede comprobar en las siguientes imágenes de las pantallas:

The screenshot shows the homepage of the Government of Madre de Dios. The top navigation bar includes links for 'Iniciar Sesión', 'Portal de Transparencia Estándar', 'Portal de Transparencia Regional', 'Contacto con el ciudadano', 'Mapa de Sitio', 'Condiciones del Tiempo Actual', and 'Portal Transparencia Estándar'. Below the header is the logo of the 'Gobierno Regional Madre de Dios'. The main menu features 'Inicio', 'Gestión 2011-2014', 'Servicios', 'Transparencia', 'Correo', and 'Intranet'. A sidebar on the left is titled 'Programa Presupuestal 0035' and lists 'Presentación', 'Miembros', 'Actividades', and 'Festival de la Castaña'.

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"

En el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financieramente y técnicamente la adecuada implementación de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos, en particular para aquellos productos, procesos y condiciones destinadas a facilitar la consecución por parte de los exportadores nacionales de los requisitos propios del proceso de exportación. Esto implica la generación de mayores capacidades en las instituciones peruanas para reducir o eliminar barreras de acceso a otros mercados que permita la exportación y fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer efectivas medidas de cuidado ambiental. Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

Para el año fiscal 2013, en el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas de acuerdo a la normatividad vigente.

This screenshot shows the 'ACTIVIDADES' section of the program details page. It includes a heading 'PROGRAMA PRESUPUESTAL 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" - ACTIVIDADES'. Below this, there are two sections: 'INFORMES' and 'PLAN DE TRABAJO:'. The 'INFORMES' section contains a link to 'Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" DESCARGAR DOCUMENTO'. The 'PLAN DE TRABAJO:' section contains a link to 'Plan de Trabajo - Producto 7: Micro Zonificación Ecológica y Económica en los ámbitos priorizados entre las provincias de Tambopata y Tahuamanu DESCARGAR DOCUMENTO'.

#### PANEL DE FOTOGRAFIAS



http://regionmadredios.gob.pe/portal/gestion/festival

Festival de la Castaña Amazónica

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"

**Programa Presupuestal 0035**

- Presentación
- Miembros
- Actividades
- Festival de la Castaña

**OBJETIVO GENERAL:**  
Promover y Estimular su producción comercialización e industrialización y revalorar el trabajo de los recolectores castañeros y articular las estrategias para elevar la competitividad en la cadena de valor de la castaña en Madre de Dios

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**  
Generar capacidades para la mejora de la cadena de valor de la castaña en GOREMAD.  
Fortalecer las capacidades mediante las Buenas Prácticas de Manufactura en la cadena de valor de la castaña, producto bandera de la región Madre de Dios.  
Optimizar costos de producción de la actividad castañera y encontrar cuellos de botella  
Promover las iniciativas de valor agregado del producto castaña.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado la información a difundir relacionada al PP 0035 e iniciado la incorporación de la misma en su portal web, **por lo tanto cumple con el criterio para el nivel 0.**

**Criterio 4.2.2:** GORE Madre de Dios genera, intercambia y articula información para el Geoservidor del MINAM.

**Definición operacional del Nivel 0:** GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos geoespacial organizada y estructurada según la normativa del ordenamiento territorial.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios sobre el cumplimiento del presente criterio, son los siguientes:

1. Oficio N° 637-2014-GOREMAD/GRPPYAT, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios dirigido al Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, del 20 de octubre de 2014.
2. Formato 100 del Sistema de Gestión Territorial Infraestructura de Datos Espaciales – IDE.

En el Oficio presentado, el GORE Madre de Dios comunica al MINAM sobre la base de datos geoespacial que administra el GORE y solicita asesoramiento técnico para poder intercambiar y articular información con el Geoservidor del MINAM.

En el formato 100, en la sección I correspondiente a la identificación de la fuente de datos, se informa que la denominación de la fuente es "Sistema de Gestión Territorial Infraestructura de Datos Espaciales – IDE". Se menciona que este sistema es uno de los componentes del proyecto "Mejoramiento de las capacidades para fortalecer la Gestión Territorial del Departamento de Madre de Dios" que se inició en el año 2012 para implementar la adecuada gestión de la información cartográfica, la facilitación del transporte de la información geoespacial, la adecuada organización y estructuración de la base de datos, entre otros. En el Formato 100 también se detalla lo siguiente.

- Fecha de actualización de la base de datos.
- Denominación del sistema de información que generó la base de datos.
- Datos del Responsable de la administración de la fuente de datos.
- Datos del Responsable de obtener y preparar la base de datos para su envío al MEF,

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios cuenta con una base de datos geoespacial denominada "Sistema de Gestión Territorial Infraestructura de Datos Espaciales" que tiene entre sus objetivos organizar y estructurar la información geoespacial, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Madre de Dios ha subsanado 15 criterios y mantiene el nivel de cumplimiento de otros 2, logrando así totalizar los diecisiete (17) criterios de Compromisos de Gestión establecidos para el Nivel 0 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales Diversidad Biológica".
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, ha cumplido con los 5 criterios.
  - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, ha cumplido con los 2 criterios.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, ha cumplido con los 7 criterios.
  - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, ha cumplido con los 3 criterios.
2. El monto total establecido del Convenio para el año 1 es de S/.1,250,000.00. De este monto, se transfirió al Gobierno Regional de Madre de Dios el 60% (S/. 750,000.00) como resultado de la primera evaluación. Dado que ésta entidad ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 0, se debe transferir el 40% restante que equivale a S/. 500,000.00.

### RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la gestión del Programa Presupuestal 0035 y el cumplimiento de los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al Gobierno Regional de Madre de Dios lo siguiente:

1. Mantener el nivel de cumplimiento de los criterios para el siguiente nivel de evaluación.
2. Homogenizar la presentación de la información relacionada a los tres productos priorizados del PP 0035.
3. Revisar en el 2015 con el MINAM las metas físicas multianuales de los productos del PP 0035 (Criterio 1.1.1).
4. Considerar en el POI 2015 los productos priorizados del PP 0035 y sus correspondientes actividades (Criterio 1.2.1).

**ANEXO N° 1**  
**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF**

- a) **La información impresa remitida por el Gobierno Regional Madre de Dios al Ministerio de Economía y Finanzas, para el Segundo Informe de Verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 0, ordenada según Criterio, es la siguiente:**

- 1.1.1
1. Acta de Reunión de Trabajo y Coordinación sobre el PP 0035 en el marco del Programa EURO ECO TRADE, entre el MINAM y el Gobierno Regional de Madre de Dios, de fecha 18 y 19-09-2014 (dividida en 3 archivos PDF).
- 1.2.1
1. El Plan Operativo Institucional 2014 de la GRRNYGMA en medio físico y digital.
  2. Resolución Ejecutiva Regional N° 253-2914-GOREMAD/PR que aprueba el POI 2014, de fecha 28 de abril de 2014.
- 1.2.2
1. Reporte Certificación vs PIA y sus modificaciones al 27 de octubre de 2014.
- 1.3.1
1. Informe N° 183-2014-GOREMAD/ORA-OCP, sobre la infraestructura en la cual operan la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente— GRRNYGMA y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPAT, presentado por el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del GORE Madre de Dios, de fecha 26 de noviembre de 2014.
  2. Inventario de Bienes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente— GRRNYGMA y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPAT, de fecha 26 de noviembre de 2014.
- 1.3.2
1. Informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, con la relación de sistemas de comunicación y soporte informático, de fecha 14 de agosto de 2014.
- 2.1.1
1. La Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2014-GOREMAD/PR de fecha 22 de enero del 2014, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC - del Gobierno Regional de Madre de Dios correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Adjunto a la resolución se presentó el PAC 2014.
  2. Informe N° 968-2014-GOREMAD/ORA-OAySA del Director de Abastecimiento y Servicios auxiliares del 27 de noviembre de 2014, sobre información que contiene el PAC.
  3. Informe N° 339-2014-GOREMAD-ORA-OAySA/UPS, de fecha 26 de noviembre de 2014, sobre información que contiene el PAC.
  4. Memorándum N° 1344-2014-GOREMAD/ORA, de fecha 27 de noviembre de 2014, sobre información que contiene el PAC.
- 2.1.2
1. Informe N° 144-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/HPDA, del responsable del área técnica de ZEE, de fecha 29 de octubre de 2014.
  2. Informe N° 091-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-EURO ECO TRADE/HPDA, del responsable administrativo de los productos 3000342 y 3000470 del PP 0035, de fecha 20 de noviembre de 2014.
- 3.1.1 y 3.2.4
1. Oficios N° 576-2014-GOREMAD/GRPPYAT y N°670-2014- GOREMAD/GRPPYAT del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios dirigidos al Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, de fecha 22 de setiembre de 2014.
  2. Oficio N° 421-2014-MINAM/VMDERN-DGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM dirigido al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios, de fecha 9 de octubre de 2014.

3. Fichas de diversas reuniones de asistencia técnica del MINAM al Equipo técnico del PP 0035 del GORE Madre de Dios y a Gobiernos Locales de provincias priorizadas, realizadas en octubre de 2014.
4. Acta de reunión del 29 de octubre de 2013, entre representantes del GORE Madre de Dios y representante de la Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM.
5. Oficio N° 801-2014-GOREMAD-GRRNYGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM, de fecha 22 de abril de 2014.

### 3.1.2

1. Resolución Ejecutiva Regional N° 698-2014-GOREMAD/PR de fecha 4 de noviembre de 2014.

### 3.1.3

1. Informe N° 072-2014-GOREMAD/GRRNYGMA-EURO ECO TRADE/HEPT, del Responsable Administrativo de los productos 1 y 4 del PP 0035 dirigido al responsable técnico de los mencionados productos del PP 0035, de fecha 27 de octubre de 2014.
2. Informe N° 149-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/HPDA del responsable del área técnica del producto 7 del PP 0035 dirigido al Coordinador Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 31 de octubre de 2014.

### 3.2.1

1. Acta de reunión entre el Equipo técnico del PP 0035 y representantes del MINAM, de fecha 18 y 19 de setiembre de 2014.
2. Plan de Trabajo de Articulación Territorial (carátula del documento).
3. Plan de trabajo con los Gobiernos Locales de las provincias priorizadas para el producto 7 (micro ZEE) del PP 0035, de fecha agosto 2014.
4. Oficios varios remitiendo el Plan de Trabajo de Articulación Territorial a Municipalidades Distritales de provincias priorizadas, todos de fecha 7 de octubre de 2014.

### 3.2.2

1. Acta de reunión entre la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Agricultura, de fecha 8 de noviembre de 2014.

### 3.2.3

1. Acta de reunión entre la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Consejo Regional de Productos Orgánico COREPO, de fecha 8 de noviembre de 2014.

### 4.1.1

1. Acta de reunión del 18 y 19 de setiembre de 2014, entre el Equipo técnico del PP 0035 y el Coordinador Territorial del MINAM.
2. Oficio N° 684-2014-GOREMAD/GRPPYAT, del 29 de octubre, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Terriitorial del GORE Madre de Dios al Coordinador Territorial del MINAM.

### 4.2.1

1. Informe N° 150-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/HPDA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del 31 de octubre de 2014.
2. Informe N° 232-2014-GOREMAD-GRPPYAT/SGDIEI, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, del 21 de noviembre de 2014.
3. Link de la página web del GORE Madre de Dios (con imágenes de la misma), a octubre de 2014.

### 4.2.2

1. Oficio N° 637-2014-GOREMAD/GRPPYAT, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORE Madre de Dios dirigido al Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, del 20 de octubre de 2014.
2. Formato 100 de la base de datos geoespacial.

b) La información remitida en medio digital (un CD) es la siguiente:

- ↳ Criterio 1.1.1
- ↳ Criterio 1.2.1
- ↳ Criterio 1.2.2
- ↳ Criterio 1.3.1
- ↳ Criterio 1.3.2
- ↳ Criterio 2.1.1
- ↳ Criterio 2.1.2
- ↳ Criterio 3.1.1
- ↳ Criterio 3.1.2
- ↳ Criterio 3.1.3
- ↳ Criterio 3.2.1
- ↳ Criterio 3.2.2
- ↳ Criterio 3.2.3
- ↳ Criterio 4.1.1
- ↳ Criterio 4.2.1
- ↳ Criterio 4.2.2

Criterio 1.1.1

- ☒ Acta Goremad Minam 1
- ☒ Acta Goremad Minam 2
- ☒ Acta Goremad Minam 3
- ☒ Acta Goremad Minam a
- ☒ Acta Goremad Minam b
- ☒ Acta Goremad Minam c
- ☒ Acta Goremad Minam d
- ☒ Acta Goremad Minam e
- ☒ Oficio Goremad a Minam
- ☒ Oficio Resp Tec al Coord Regional

Criterio 1.2.1

- ☒ Anexo de POI 2014 a
- ☒ Anexo de POI 2014
- ☒ RER 0253-2014 APROB POI 2014

Criterio 1.2.2

- ☒ Reporte SIAF Certificacion Vs PIA y Sus Modificaciones 2014

Criterio 1.3.1

- ☒ Informe de Patrimonio sobre Infraestruct GRPPyAT y GRRNN
- ☒ Inventario Bienes GRPPyAT
- ☒ Inventario Bienes GRRNN a
- ☒ Inventario Bienes GRRNN b
- ☒ Inventario Bienes GRRNN
- ☒ Memo ORA a Coord Regional
- ☒ memo ORA a Patrimonio
- ☒ Oficio Coord Reg. a GRRNN y ORA

Criterio 1.3.2

- Informe de SG DIEL al Coord regional

Criterio 2.1.1

- Informe de Abastecimientos a ORA
- Informe de la Unidad de procesos Adquisiciones
- Memo ORA a Coord Reg.
- RER 035-2014 Aprobacion PAC y Modificaciones

Criterio 2.1.2

 GRPPAT

- Informe de Resp Tecn Pprod 7 a Coord regional

 GRRNN

- Informe de Resp Adm a GRRNN
- Oficio de GRRNN a Coord Regional

Criterio 3.1.1

 GRPPYAT

- Ficha Asist Tec 14 y 15.10.2014
- Ficha Asist Tec 15 y 16 .102014
- Ficha Asist Tec 20 y 21.10.2014
- ficha asist tec 20 y 21.10.2014a
- Ficha asist tec 27 y 28 .10.2014
- Ficha asist tec 27 y 28 .10.2014a
- Ficha Asist Tec 27 y 28.10.2014
- Informe de resp Tec a Coord Reg 1
- Informe de resp Tec a Coord Regional
- Oficio Coord reg al Minam
- Oficio del Minam al Coord Reg

 GRRNGMA

- Acta GRMDD y MINAM 29 oct. 2013
- iNF DE grnygma A cOORDINADOR REGIONAL
- Informe resp adm a Mauro condo
- Informe Resp Adm al GRNGMA
- Oficio GOREMAD a Humberto Cordero Minam
- Oficio GOREMAD a Roger Loyola Minam

Criterio 3.1.2

- Oficio al MEF
- RER N° 478-2014
- RER N° 478-2014a
- RER N° 698-2014
- RER N° 698-2014a

Criterio 3.1.3

 GRPPYAT

- Inf de resp tec producto 7 al coord reg
- Inf de resp Tec producto 7 al Coord Reg.

## 3. GRRNYGMA

- Inf de resp adm al GRNGMA
- Inf de resp adm al GRNGMA1
- mat a difundir
- mat a difundir1
- mat a difundir2
- mat a difundir3
- mat a difundir4
- mat a difundir5
- mat a difundir6
- mat a difundir7
- mat a difundir8
- mat a difundir9
- mat a difundir10
- Of GRRNGMA al Coord Regional
- Of GRRNN al Coord Regional

### Criterio 3.2.1

- acta goremad y coord territorial minam 18 y 19 set 2014
- inf resp tec producto 7 al coord reg
- inf resp tec producto 7 al coord regional
- oficio del coord reg al alcalde de tambopata
- oficio del coord reg al alcalde distrital de tahuamanu
- oficio del coord reg al alcalde distrital las piedras
- oficio del coord reg al alcalde tahuamanu
- Plan de trabajo art territorial pp035
- plan de trabajo con gob locales priorizados

### Criterio 3.2.2

- acta GRRNYGMA y DRA
- Inf de Planificacion a DRA
- oficio DRA a Coord regional
- oficio GRNYGMA a Coord Reg remite acta

### Criterio 3.2.3

- acta de corepo 08.11.2014
- ACTA DE COREPO 28.02.2014
- informe de conformacion de COREPO
- informe de coord con el COREPO
- oficio GRNYGMA remite acta de corepo
- reglamento interno de COREPO

### Criterio 4.1.1

- acta minam y GOREMAD sobre metodologia de supervision
- inf de resp tec producto 7 solicita metodologia de supervis.
- oficio de coord reg al minam solicita metodologia de supervision

Criterio 4.2.1

- inf solicita ident de informac a difundir
- informe de incorporacion de informacion en portal
- link de la webb del GOREMAD

Criterio 4.2.2

- FORMATO 100
- oficio coord reg al minam

c) La información complementaria remitida por el GORE Madre de Dios mediante correo electrónico es la siguiente:

 Criterio 1.3.1

1. Informe N° 089-2014-GOREMAD-GRPPYAT-EURO ECO TRADE/RAD-JABC, de fecha 29 de diciembre de 2014, sobre el Estado situacional de la infraestructura del IDE y requerimientos.
2. Informe N° 112-2014-GOREMAD-EURO ECO TRADE/RAD, de fecha 29 de diciembre de 2014, sobre estado situacional de la infraestructura.
3. Relación nominal del personal que labora en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al mes de setiembre de 2014.

Criterio 2.1.1

1. Listado de requerimientos para el cumplimiento de los productos del PP 0035, adjunto al Informe N° 112-2014-GOREMAD-EURO ECO TRADE/RAD, de fecha 29 de diciembre de 2014.

d) La información complementaria de otras fuentes.

Criterio 3.2.1

Oficio Múltiple N° 035-2014-MINAM/DVMDERN/DGEVFPN del 13 de octubre del 2014 con el que se remite los Anexos 2 y 5 del PP 0035. Fuente: MINAM.